

IHE denuncia la falta de voluntad política para dotar de medios adecuados a la AEAT

Madrid, 27 de junio de 2017 – Los Presupuestos Generales del Estado 2017 fueron aprobados ayer, lunes, en el Senado sin modificaciones, tras rechazarse los vetos y las enmiendas parciales presentadas a las cuentas públicas durante su tramitación en la Cámara alta. Entre las enmiendas rechazadas se incluían dos con las que se permitía dotar de más medios a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), por lo que su rechazo denota la falta de voluntad política por dotar de los medios adecuados a la AEAT.

Tras el comunicado que IHE emitió el pasado 6 de junio, al que le continuó otro conjunto de CSIF, SIAT, UGT y CCOO, dos de los principales partidos políticos se pusieron en contacto con Inspectores de Hacienda del Estado y, tras exponerles con detalle nuestra postura, tomaron conciencia de la delicada situación por la que atraviesa la AEAT. Fruto de dichas conversaciones, presentaron en el Senado dos enmiendas encaminadas a hacer posible la ejecución presupuestaria asignada a la AEAT en los presupuestos del año 2017.

El propósito de dichas enmiendas era bien sencillo: cumplir con lo previamente prometido en el Congreso de los Diputados y que mediática y públicamente se había anunciado; esto es, incrementar sustancialmente en el año 2017 los medios de la Administración Tributaria para la lucha contra el fraude fiscal.

IHE considera que se trataba de enmiendas razonables, llenas de sentido común, y en las que en su justificación, sin caer en burdas falacias populistas, se realizaba un acertado diagnóstico de la situación en la que se encuentra actualmente la institución insignia de la Administración Tributaria.

Sin embargo, tras las votaciones llevadas a cabo ayer, lunes, ha quedado patente que los intentos de IHE de hacer entrar en razón a los responsables políticos del Ministerio de Hacienda y Función Pública han resultado infructuosos. De nada ha servido la carta remitida al propio Ministro explicándole la situación y la existencia de enmiendas que ayudaban a solucionarla y que, sencillamente, ha despreciado.

Malos augurios para la AEAT

Con el rechazo a las dos enmiendas se confirman los peores augurios de IHE, pues se acentuará el escenario de pérdidas crecientes de medios personales y de dificultades para la AEAT, para sus trabajadores y, en suma, para toda la ciudadanía, con una Administración Tributaria que trabajando en precario, como ya lo viene haciendo, no puede impedir la persistencia de la economía sumergida y el fraude fiscal, volcando todos sus esfuerzos recaudatorios sobre los mismos sectores de la sociedad, principalmente las rentas del trabajo.

La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado hace un llamamiento al Sr Ministro de Hacienda y Función Pública para que reconsidere su postura y le anima a que en el Real Decreto Ley que anunció en su última comparecencia en el Parlamento en la Comisión de Hacienda y Función Pública, que pretendía aprobar el Gobierno próximamente, se incluyan las modificaciones que permitan cumplir con la ejecución presupuestaria asignada a la AEAT.

Para más información:

Teresa Nevado Rodríguez

Responsable de prensa y Relaciones Externas

tnevado@inspectoresdehacienda.org

Teléfono: 699 448 015

@JG_OpiHE